



UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

## CIRCULAR Nº 23

**Establece modalidad de postulación al Proceso Regular AUCAI 2020 y fija fecha de inicio y cierre de las solicitudes.**

Santiago, 28 de abril de 2020

Mediante Instructivo de Rectoría Nº 51, de fecha 20 de diciembre de 2019 se impartieron instrucciones para el otorgamiento durante el año 2020 de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental (AUCAI), a través de dos procesos de postulación: de Continuidad y Regular.

En lo que respecta al proceso Regular, se informa que la postulación vía internet ([www.aucai.uchile.cl](http://www.aucai.uchile.cl)) estará disponible para todos aquellos académicos o académicas que cumplan con las condiciones y criterios establecidos en el citado instructivo. El sistema estará habilitado y disponible a contar de las 13 horas del miércoles 13 de mayo y permanecerá abierto hasta el jueves 28 de mayo de 2020. A dicho sistema se accederá a través de la clave que cada académico o académica tiene registrada como pasaporte UCHILE.

Se recuerda que podrán postular al proceso Regular quienes, por cualquier razón o motivo no hubieren podido hacerlo en la etapa de continuidad o, habiéndolo hecho, no hubiesen obtenido el beneficio, siempre y cuando cumplan con las condiciones y criterios requeridos. Cabe señalar que se encuentran excluidos de participar en el proceso AUCAI aquellos(as) académicos(as) que están en dejación transitoria de sus cargos en las respectivas unidades y quienes ejercen como Decano(a) y Vicedecano(a) de Facultad y Director(a) y Subdirector(a) de Institutos.

Al cierre del proceso de postulación los antecedentes serán puestos a disposición de las Comisiones Locales AUCAI (CLA) para su análisis respectivo y, posteriormente, estas propuestas serán revisadas por la Comisión Superior AUCAI.

En tanto, los montos máximos de AUCAI, normalizados a 44 horas de nombramiento que regirán para el año 2020, son los indicados en la siguiente tabla:

JERARQUÍA	MONTO AUCAI MENSUAL 2020 (10 meses)
Instructor	\$421.230
Profesor Asistente	\$524.177
Profesor Asociado	\$667.648
Profesor Titular	\$774.314



UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

Se solicita dar pronta y debida difusión a la presente circular, a la cual se adjunta cuadro con hitos del Proceso Regular, en el cual se establecen las fechas respectivas, las cuales deben considerarse como plazos máximos.

Prorrector y Presidente  
Comisión Superior AUCAI

RECTORÍA  
PRORRECTORIA  
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA  
CONSEJO DE EVALUACIÓN  
VICERRECTORIAS  
FACULTADES E INSTITUTOS  
HOSPITAL CLINICO  
OFICINA CENTRAL DE PARTES ARCHIVO Y MICROFILM  
ARCHIVO.